



Circular N° 63/2005

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 Madrid
Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com
www.golfspainfederacion.com

SOLICITUDES DE CAMBIO DE CLUB PARA FEDERADOS

A partir de la publicación de la Circular 47/2001, estableciendo cuotas federativas para los Clubes y Campos de Golf, se vienen produciendo algunas irregularidades a la hora de efectuar cambios de afiliación en licencias, sobre todo por parte de clubes de reciente creación.

En algunos de estos casos, el nuevo Club solicita el cambio para federados que no tienen conocimiento de ello y al verse sorprendidos reclaman documento firmado por los mismos, dato que no podemos justificar ya que los clubes, en la mayoría de los casos, se limitan a relacionar dichas peticiones.

Por ello, al igual que en la solicitud del alta el federado estampa su firma, para evitar situaciones embarazosas, se ruega a todos los Clubes y Organización Territorial que cuando se trate de solicitar cambios de Club, aparte de remitir escrito de solicitud relacionando a los federados, **se aporte documento firmado por el titular o bien fotocopia de su D.N.I. o de su licencia federativa**, como expresión de la voluntad personal para dicho cambio.

Madrid, a 14 de Noviembre de 2005
EL DIRECTOR GERENTE

Luis Alvarez de Bohorques